



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2775/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0005721, Ent. N° 3862/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos por la Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionados con la intervención por reiteración de gastos observados en los meses de julio, agosto y setiembre de 2021.

RESULTANDO: 1) que la Contadora destacada del Tribunal de Cuentas, observó siete (9) gastos por un importe de \$ 22:784.331, observados en los meses de julio, agosto y septiembre 2021 y reiterados oportunamente por el ordenador competente, de acuerdo al siguiente detalle:

Motivo de la Observación	Cantidad	Importe \$
Art. 211, lit. b) Const. de la República y Arts. 14 y 33 TOCAF	1	8.019.015
Art. 14 del TOCAF	3	1.101.793
Art. 14 del TOCAF y Art. 314 lit D) núm.10) de la Ley N°19.889	1	286.944
Art. 20 del TOCAF	4	13.376.579
TOTAL	9	22.784.331

2) que en la resolución de reiteración se establecen los fundamentos a las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada,



TRIBUNAL DE CUENTAS

expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no amerita el levantamiento de las observaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;
- 2) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Contadora Auditora Destacada en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ar

Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General